NOTA INFORMATIVA

ESTE EXPEDIENTE SE TRAMITA MEDIANTE LICITACIÓN ELECTRÓNICA

Las personas licitadoras presentarán su oferta de forma electrónica únicamente. No se admitirá la presentación de ofertas en papel en ningún caso.

En el Pliego de Clausulas Administrativas en su apartado "Presentación de proposiciones" están todas las instrucciones necesarias para la presentación de la misma.

Las personas licitadoras deberán contar con un certificado digital válido de la FNMT y el navegador que se use para la firma deberá ser compatible con la aplicación JAVA.

En el caso de que la persona licitadora sea una unión temporal de empresas (UTE), la oferta económica deberá firmarse por todos los representantes de las empresas que componen la UTE.

Subdirección de Contratación y Recursos Materiales